

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONAVEX CIA. LTDA.**

09 de marzo de 2012

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los NUEVE (09) días del mes de marzo del año 2012, siendo las 15:00, se reúnen en la siguiente dirección: Lote 128 del Barrio San José La Salle, parroquia de Conocoto, los socios de la Compañía CONAVEX Cía. Ltda.:

- **Mauricio Eduardo Ávila Bastidas** que se exhibe propietario de 320 participaciones ordinarias, nominativas, lo que representa el 80% del capital suscrito dentro del capital social.
- **Francisco Roberto Ávila Bastidas** que se exhibe propietario de 40 participaciones ordinarias, nominativas, lo que representa el 10% del capital suscrito dentro del capital social.
- **Santiago Iván Ávila Bastidas** que se exhibe propietario de 40 participaciones ordinarias, nominativas, lo que representa el 10% del capital suscrito dentro del capital social.

Encontrándose presente el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Instalada la sesión los socios asistentes designan en calidad de Presidente Ad-Hoc de esta junta al doctor Santiago Iván Ávila Bastidas; y como Secretario Ad-Hoc al ingeniero Francisco Roberto Ávila Bastidas en su calidad de Gerente General de la compañía.

Efectuadas las designaciones, por presidencia de junta se sugiere el conocimiento del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación del Informe Anual de Labores del Gerente, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011; y,
2. Conocimiento y Aprobación del Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011.

Puesto en conocimiento de los señores socios, cada uno expresa de viva voz su aprobación al orden del día tal y como ha sido presentado; por lo que de manera unánime Junta resuelve, procediéndose de manera inmediata a su tratamiento.

PUNTO 1.- Conocimiento y Aprobación del Informe Anual de Labores del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011.-

El señor Gerente General da lectura a su informe luego de habérsele concedido la palabra. Terminada la lectura, se le realizan algunas preguntas respecto de su visión sobre el futuro de la compañía dado que el mercado sigue en proceso de restricción. El señor Gerente General señala que la situación económica del Ecuador, como lo señala

el informe, es realmente muy complicada y que la compañía está realizando todos los esfuerzos para lograr mantenerse en el mercado,

Una vez concluida esta intervención, el Presidente de la Compañía mociona que se apruebe el Informe de Gerente General y la Junta, por unanimidad, decide aprobar el Informe del Gerente General y acogerse a las recomendaciones expresadas en el mismo.

PUNTO 2.- Conocimiento y Aprobación del Balance y Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011.-

El Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2011 es leído a detalle por el señor Gerente General. Los señores socios hacen preguntas respecto del pago del anticipo mínimo y del impacto de este impuesto en el largo plazo en la compañía. El Gerente General indica que, efectivamente el anticipo mínimo es un impuesto más que grava la acción económica.

Absueltas las consultas presentadas por los socios, el Presidente de la Compañía mociona que se apruebe el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011. La Junta General de Socios delibera y por unanimidad, resuelve aprobar el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año 2011.

El Gerente General queda autorizado por la Junta General de Socios a otorgar los instrumentos que fueren necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y frente a la Superintendencia de Compañías respecto de las obligaciones relativas al ejercicio económico 2011.

Por no existir ningún otro punto que tratar, se otorga un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 15:55 horas, con los mismos socios indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16:10, en constancia firman todos los socios de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifica.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 09 de Marzo del 2012.


Santiago Iván Ávila Bastidas
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
SOCIO**


Francisco Roberto Ávila Bastidas
**SECRETARIO AD-HOC DE
LA JUNTA
SOCIO**


Mauricio Eduardo Ávila Bastidas
SOCIO